



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00625532- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia presentada por el Prof. Matías Nicolás DRUETTA, DNI 33.894.361 (Leg. 53621);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 9, 11 y 17 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, la renuncia presentada por el Prof. Matías Nicolás DRUETTA, DNI 33.894.361 (Leg. 53621), al dictado de cuatro (4) horas cátedra suplentes de la unidad curricular Historia (código 318), a partir del día 1 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. DRUETTA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

